



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Pública Centralizada Federal
Educación Autoplaneada
Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Marlen Yadira Morales Guerrero

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

MOGM970625MDFRRR02
Clave Única de Registro de Población (CURP)

223091AU000986
Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Institución Particular Incorporada, Bachillerato Tecnológico Centro Trilingüe

Tipo, nombre y/o número

09PCT0282B
Clave de Centro de Trabajo

RVOE 20181029, de fecha 14 de julio de 2016
Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico con la carrera técnica en Trabajo social

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al servicio productivo

331500001-13
Clave

Del 01 de septiembre de 2022 al 23 de agosto de 2024

Periodo de estudios

360
Créditos obtenidos

360
Total de créditos

9.2 Nueve punto dos
Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

	Calif.	Total de horas	Créditos
I. Realiza investigaciones sociales.	9.0	340	34
II. Promueve servicios y programas institucionales.	10	340	34
III. Interviene en la atención a grupos para el desarrollo humano.	9.0	340	34
IV. Realiza promoción social comunitaria.	10	240	24
V. Apoya en la intervención individualizada.	10	240	24

Autoridad educativa: Laura Leal Sorcia - Subdirectora de Área.

No. del certificado de la autoridad educativa: 00001000000516238040

Sello digital autoridad educativa:

L9EtobnMotqWOqBCi9/UEk3pKju1QLUE0Nys3Spmf5g6kf9toE7EGRfF+O4rLBJx4VLP5naDzNpeLAQRTtYD50/na+2aFHdEmyOFh1bQtFZmpnPvg4U3IH
FTKUQYliiWSY2hMpKtesopP81vxbqX0AN7xmEs88sNCYS2IXy6QXIVpnsg2ZjP0arsNUoSxgwRCgYvONhk1DaWT7Z4tj00yah5C9TtXw4GwAIXXBrJD7R73
wa20bnhAxriBe/7lFRSTWxcYBZ1xM90BWj2MLe2bt3P2ZqeNEi8947C3d9LTNTI/991TRVsvS5OUA5AZQgF+HiWrkgQ0FZC5Ys1o7mP6uw==

Fecha y hora de timbrado: 21/11/2024 10:43:11

Sello digital SEP:

YitTUPEAQJfyys2UJLvFbLsVzioYcuu4cU4zqExSolztX+rsi6GgyFq5zr+0gUiGvhU84i8+NH2PNzfqNu+TO3VPY/jgCB0Amy5g9zIufZVDCVvMLmKwc7Zhjrm
Fr5vmmL6kNAR82WBquxVPeRVwkuivCaneX1XUS5TbL8ypg7IPMgt2dPCEbDTF4sGMTQWiJzyQX6oUXlwGEX-KZluZCTI2sY5SgTHhRjWFApzy9N9/OMJv
dLpw15eRt7+2SmtAfoI7Bj6RDh9ILVJJ8KqErctONeqgbNFZja5d1bZ83aVaoaB/cj8hFxFwLzKWullxqOint79DBMjCeDvWwMw==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://siged.sep.gob.mx/SICED/documentos.html>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Gustavo A. Madero, Ciudad de México, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Folio 3559ad4b-e6be-425c-ae2d-f8d802757518